

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 35/2016

Ref.: Autorización otorgada por el MSP para el ingreso y salida de muestras biológicas

Montevideo, 23 de Diciembre de 2016

La Gerencia de Comercio Exterior comunica que, la autorización emitida por el Ministerio de Salud Pública, para el ingreso y salida de muestras biológicas, amparadas bajo el Decreto 392/011 de fecha 24 de noviembre de 2011, que aprueba el reglamento técnico del MERCOSUR para el transporte de sustancias infecciosas y muestras biológicas entre los Estados Parte, se tramitará electrónicamente a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior con el código "MBIO".

Deróguese el comunicado 20/2016 de fecha 22 de agosto de 2016 de esta Gerencia.

Cr. Jaime Borgiani
Gerente Área Gestión de Comercio Exterior

